

## RESOLUCIÓN Nº 10 3 2 0 DE 2013

0 8 OCT. 2013 "Por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil."

### EL REGISTRADOR NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

En uso de sus facultades constitucionales y legales y en especial de las que le confiere el Decreto 1010 de 2000, y

#### CONSIDERANDO:

Que el articulo 5° de la Ley 87 de 1993, por medio de la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones, determinó que la misma se aplicará a todos los organismos y entidades de las Ramas del Poder Público en sus diferentes órdenes y niveles así como la Organización Electoral.

Que el Decreto 1537 de 2001, dispone que: "las organizaciones públicas, elaborarán, adoptarán y aplicarán manuales a través de los cuales se documentarán y formalizarán los procedimientos a partir de la identificación de los procesos institucionales".

Que la Ley 872 de 2003, dispone que las entidades como mínimo deben: "Identificar y priorizar aquellos procesos estratégicos y críticos de la entidad que resulten determinantes de la calidad en la función que les ha sido asignada, su secuencia e interacción, con base en criterios técnicos previamente definidos por el Sistema explícitamente en cada entidad".

Que la entidad mediante Resolución 2758 del 21 de abril de 2006, decidió adoptar e implementar el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005. otras

Que mediante Resolución 1891 del 7 de mayo de 2007, la Registraduría Nacional del Estado Civil decidió crear el Comité y los Órganos Institucionales para la Implementación del Sistema de Gestión de Calidad. Resolución modificada por la Resolución No. 5766 del 31 de agosto de 2009.

Que el Modelo Estándar de Control Interno MECI, en el Subsistema Control Estratégico, Componente Modelo de Operación por Procesos, considera la operación por procesos como "un elemento de control, que permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la Entidad Publica, armonizando con enfoque sistémico la Misión y Visión Institucional, orientándola hacia una Organización por Procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa – efecto garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos de la Entidad Publica".

Que el numeral 4.1, literal a) de la norma NTCGP 1000:2004 dispone: "la entidad debe identificar los procesos que le permiten cumplir la misión que se le ha asignado".

Que se hace necesario adoptar la Red de Macro procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, con fundamento en el Diagnostico, Identificación de los Macro Procesos y Procesos y la Aprobación de la Estructura y Confirmación de la Red, por el Comité de Coordinación de Control Interno de la entidad, el día 20 de noviembre de 2008.

stras.

RESOLUCIÓN NÚMER # 10 3 2 0

**DE 2013** 

HOJA No 2

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil."

#### **RESUELVE:**

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese la Red de Macro procesos de la Registraduria Nacional del Estado Civil (Grafica anexa), la cual se encuentra estructurada por diez (10) Macro Procesos, definidos en:

<u>Macro Procesos Estratégicos:</u> Es el conjunto de procesos a través de los cuales la Registraduria Nacional del Estado Civil, gerencia el diseño y desarrollo de los demás procesos.

- Planeación y Direccionamiento Estratégico
- Comunicación Pública

<u>Macro Procesos Misionales:</u> Entendido como el conjunto de procesos y actividades estratégicas y relevantes de la Registraduria que están directamente relacionadas con su función, misión institucional y la obtención de los resultados, productos o servicios necesarios a sus grupos de interés y que al actuar de manera interdependiente, determinan la forma más económica, eficiente y eficaz para lograrlo.

- Identificación
- Electoral

Macro Procesos de Apoyo: son los procesos que no están directamente relacionados con la generación de los productos o servicios propios de la función y la misión de la entidad, pero otorgan el soporte para que los Misionales y Estratégicos se desarrollen.

- Gestión del Talento Humano
- Gestión Tecnológica de la Información
- Gestión Administrativa y Financiera
- Gestión y Control Disciplinario
- Gestión Jurídica

<u>Macro Proceso de Evaluación:</u> Procesos de evaluación cuyo objetivo es emitir juicios fundados a partir de evidencias, sobre el grado de efectividad del Control Interno y de la gestión de los procesos en cumplimiento a la Misión y Objetivos Institucionales de la Registraduria Nacional del Estado Civil.

Gestión del Sistema de Control Interno

adas

## RESOLUCIÓN NÚMERO 10320 DE 2013

SOS

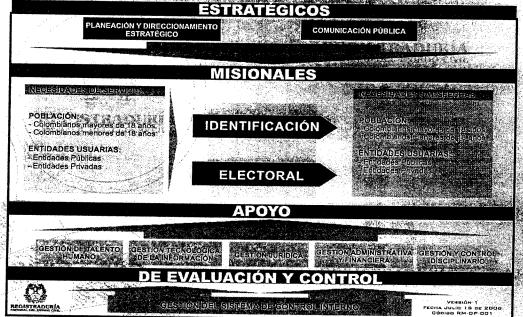
del ele de

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil."

Gráfica Red de Macroprocesos:

# RED DE MAGROPROCESOS

Registraduria Nacional del Estado Civil **ESTRATÉGICOS** 



ARTÍCULO SEGUNDO: Adóptese la Red de Procesos de la Registraduria Nacional del Estado Civil, los cuales hacen parte de cada uno de los Macroprocesos identificados por la Entidad, definidos en veinticuatro (24) procesos, estructurados de la siguiente forma:

MACROPROCESOS Y PROCESOS			
ESTRATÉGICOS			
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS	
1 .	Planeación y Direccionamiento Estratégico	Planeación de la Gestión Institucional (PGI) CP-PDE-001	
·		Métodos y Procedimientos Institucionales (MPI) CP-PDE-002	
2	Comunicación Pública	Comunicación Interna (CI) CP-CPU-001	
		Comunicación Externa (CE) CP-CPU-002	

## RESOLUCIÓN NÚMER 10320 DE

DE 2013

HOJA No <u>4</u> 0 8 DCT. 2013

> de: Girli

seg de

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil."

MISIONALES		
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS
1	Electoral	Dirección y Organización de Debates Electorales y Mecanismos de Participación (DDE) CP-EL-001 Información Électoral (IE) CP-EL-002
		Verificación y Validación de Apoyos
2	Identificación	(VVA) CP-EL-003  Registro y Actualización del Sistema (RAS) CP- ID-001
		Certificación, Documentación y Servicios (CDS) CP- ID-002
		APOYO
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS
·	Gestión del Talento Humano	Vinculación del Talento Humano (VTH) CP-GTH-001
		Permanencia del Talento Humano
		(PTH) CP-GTH-002
		Retiro del Talento Humano (RTH) CP-GTH-003
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Gestión Tecnológica de la Información	Desarrollo de Tecnologías Informáticas y de
2,0		Comunicación (DT) CP-GTI-001
		Administración de las Tecnologías
		Informáticas (AT) CP-GTI-002
	Gestión Jurídica	Asesoría Jurídica
3		(AJ) CP-GJ-001
		Representación Jurídica (RJ) CP-GJ-002
4	Gestión Administrativa y Financiera	Adquisición de Bienes y Servicios (ABS) CP-GAF-001
		Administración de Recursos Físicos y
		Documentales
		(ARFD) CP-GAF-ARFD- 02
		Administración de los Recursos Financieros (ARF) CP-GAF-003
	Gestión y Control Disciplinario	Asesoría y Control de la Actividad
5		Disciplinaria (ACD) CP-GCD-001
		Función Disciplinaria
		(FD) CP-GCD-002
en e e e e e e e e e e e e e e e e e e	EVALUAC	IÓN Y CONTROL
SEC.	MACROPROCESOS	PROCESOS
1	Gestión del Sistema de Control Interno	Evaluaciones Integrales (EI) CP-GCI-001
		Relación con Entes Externos (REE) CP-GCI-002
		Seguimiento y Mejora Continua (SMC) CP-GCI-003

RESOLUCIÓN NÚMERO № 10320 DE 2013

HOJA No <u>5</u> 0 8 OCT. 2013

Continuación de la resolución "Por la cual se adopta la Red de Macro Procesos y Procesos de la Registraduría Nacional del Estado Civil."

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga en su totalidad las Resoluciones 8182 del 05 de diciembre de 2008, 5318 del 12 de agosto de 2009 y 2797 del 11 de abril de 2011, y todas aquellas que le sean contrarias.

Dada en Bogotá D.C. a los 0 8 0CT. 2013

COMUNÍQUESE, PÚBLIQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES Registrador Nacional del Estado Civil

CARLOS ERNESTO CAMARGO ASSIS

Secretario General

Elaboró:

Martha Vianey Diaz Molina Jefe oficina de Planeación

Revisó: Maria Cecilia del Ro Baena Jefe Oficina Jurídica